CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA PERMANENTE
Unidad Operativa de Contrataciones
***

Asunción, 15 de julio de 2020

NOTA SP-UOC Nº: 50/20

Señor
Abog. PABLO F. SEITZ ORTÍZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicar que la Contratación Directa Nº 05/20 "Adquisición de Productos Alimenticios" Ad Referéndum, ID 382.853, del Consejo de Defensa Nacional, utiliza la modalidad de Contrato Abierto, debido a que por la naturaleza del llamado no se puede definir con exactitud la cantidad de productos alimenticios necesarios para el normal desarrollo de las actividades institucionales en un período de tiempo determinado.

Sin otro motivo, aprovecho esta ocasión para saludarle respetuosamente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Consejo de Defensa Nacional
Secretaría Permanente

CESAR A.CABALLERO V.
Director de la UOC de la SP/CODENA